







PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2025-002

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6241 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" contemplados en la primera modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2025 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 13 celebrada el 27 de marzo de 2025, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en los artículos 46 fracción II y 73 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la acción que a continuación se describe:

Acción		Monto del expediente técnico	
"Rehabilitación de pozos profundos de agua potable en el mu Irapuato, Gto. (Distrito 1) (Incluye aforo) (2025)".	ınicipio de	\$	3'997,955.97
G	Bran total	\$	3'997,955.97

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de licitación:

Previa validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Simplificada con la emisión de las invitaciones con fecha 17 de junio del presente año, teniendo el periodo de inscripción y entrega de bases los días 18, 19 y 20 de junio del presente año.

Inscribiéndose 3 (tres) licitantes:

- Eco Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.
- Jose Juan Araiza Aguilera
- > Tricónica Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.

El día 23 de junio del presente año se realizó la visita al sitio de obra, así como la junta de aclaraciones, correspondientes a esta licitación.

El día 30 de junio del presente año, se procedió a efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones notificando a los presentes que el fallo correspondiente se llevaría a cabo el día 09 de julio del año en curso.











PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2025-002

Se presentaron 3 (tres) propuestas, cuyos licitantes y montos fueron los siguientes:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta	
1	Eco Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 3'920,602.14	
2	Jose Juan Araiza Aguilera	\$ 3'975,783.26	
3	Tricónica Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 4'098,322.53	

Los importes anteriores corresponden a los catálogos de conceptos presentados y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado de las condiciones legales, técnicas y económicas, con la finalidad de verificar que reúnen los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a lo previsto en los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

Criterios utilizados para la evaluación:

I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:

- a) El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado:
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público convocante: y
- e) Que en la Propuesta Económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutará la obra y que el análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que el ente público convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;



ID. SA 99-07













PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2025-002

II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- a) La experiencia en obras en montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- b) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado;
- c) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- d) La permanencia y actividad en el mercado del sector de la construcción;
- e) La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Considerando que si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Tomando en cuenta lo dispuesto en los puntos anteriores y en base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas admitidas, así como la documentación legal, verificando que las propuestas presentadas se ajustaran sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con los siguientes resultados:

1. Jose Juan Araiza Aguilera

De la Propuesta Técnica: Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: Cumple, en el Doc. E-2A, Catálogo de Conceptos de la Propuesta; se encuentra por debajo en un 0.55% del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado al cumplimiento de los requisitos exigidos para la **propuesta técnica**, así como a que su **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y Cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

2. Eco Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.

De la Propuesta Técnica: del Doc. T-5C.- Relación de contratos vigentes, presenta copia simple de la constancia de no estar en situación de mora, debiendo presentarla en original; del Doc-T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica, inciso 7), presenta copia simple de los Estados Financieros solicitados en las bases de licitación, debiendo presentarlos en original; por lo que No Cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.













PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2025-002

De la Propuesta Económica: del Doc. E-3D.- Costos indirectos, no presenta el escrito en original de la notificación del laboratorio de control de calidad propuesto, así como su respectivo curriculum del laboratorio que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar; por lo que No Cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación, sin embargo su propuesta se encuentra por debajo en un 1.93% el presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que en su **propuesta técnica**, presenta copia simple de la constancia de no estar en situación de mora, debiendo presentarla en original y presenta copia simple de los Estados Financieros solicitados en las bases de licitación, debiendo presentarlos en original; en su **propuesta económica**, no presenta el escrito en original de la notificación del laboratorio de control de calidad propuesto, así como su respectivo curriculum del laboratorio que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, sin embargo el monto total de su propuesta, se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico, esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de descalificación incisos a), b), m) y dd) de las bases de licitación.

3. Tricónica Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.

De la Propuesta Técnica: del Doc. T-4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, no presenta la totalidad de la maquinaria solicitada en las bases de licitación; del Doc. T-5B Relación del personal, no presenta copia fotostática de Identificación oficial, cédula profesional y currículo vitae firmado del Ing. Electromecánico o Ing. Eléctrico; del Doc-T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica, inciso 7), no presenta Estados Financieros solicitados en las bases de licitación; por lo que No Cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: del Doc. E-3C.- Costo horario de la maquinaria y equipo de construcción, No presenta la maquinaria solicitada en las bases de licitación; del Doc. E-3D.- Costos indirectos, no presenta el escrito en original de la notificación del laboratorio de control de calidad propuesto, así como su respectivo curriculum del laboratorio que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecuta; del Doc. E-4.-. Cotizaciones de materiales, no presento la totalidad de las cotizaciones solicitadas; por lo que No Cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación, aunado a esto la propuesta se encuentra un 2.51% sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico.

P

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que en su **propuesta técnica**, no presenta la totalidad de la maquinaria solicitada en las bases de licitación, no









PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LS-2025-002

presenta copia fotostática de Identificación oficial, cédula profesional y currículo vitae firmado del Ing. Electromecánico o Ing. Eléctrico y no presenta Estados Financieros solicitados en las bases de licitación; en su **propuesta económica**, No presenta la maquinaria solicitada en las bases de licitación, no presenta el escrito en original de la notificación del laboratorio de control de calidad propuesto, así como su respectivo curriculum del laboratorio que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecuta y no presentao la totalidad de las cotizaciones solicitadas; además de encontrarse su propuesta sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico, esto con fundamento en la Disposición VIII.-Causas de descalificación incisos a), b), j), m), v), bb) y dd) de las bases de licitación.

Como resultado de lo anterior, se menciona al licitador que se califica como solvente para éste Organismo:

No.	Propuestas solventes	Monto de la propuesta
1	Jose Juan Araiza Aguilera	\$ 3'975,783.26

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para la adjudicación del contrato de la presente Licitación Simplificada para la acción: "Rehabilitación de pozos profundos de agua potable en el municipio de Irapuato, Gto. (Distrito 1) (Incluye aforo) (2025)", con un monto de \$3'975,783.26 (Tres millones novecientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 26/100 M.N.) I.V.A. Incluido, a favor de la persona física Jose Juan Araiza Aguilera, con un plazo de ejecución de 180 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 28 de julio del 2025 y término 23 de enero del 2026; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.

Irapuato, Gto., a 04 de julio del 2025.

Ing. Roberto Castañeda Tejeda Director General de Japami

Ing. Noemi Valdez Rodriguez Directora de Proyectos Ing. Osdar Cuevas Olivas Gerente de Ingeniería y Proyectos

Ing. Miguel Alanis Barroso Director de Administración de Obra

